



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

OK

San Salvador, 8 de diciembre de 2016

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República.

**HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

"N° 1849 San Salvador, 8 de diciembre de 2016

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y al Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones de la Presidencia de la República, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
06 Secretaría de Cultura 2016-0500-3-06-02-21-1 Servicios Culturales Nacionales	54	12,083
 <u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u>		
06 Secretaría de Cultura 2016-0500-3-06-03-21-1 Gestión y Desarrollo del Instituto Superior de las Artes y Cultura	51	12,083

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA